

TRÁMITE: CONSTANCIA DE NO CONTRIBUYENTE

Descripción: Constancia en la que se indica la situación de las personas naturales o jurídicas, que No son titulares del Derecho de Propiedad o algún Otro Derecho Real sobre Inmuebles ubicados en la jurisdicción del Municipio Iribarren.

REQUISITOS:

- 1.- Pago de la tasa administrativa de 0,0490 petro.
- 2.- Realice el trámite de solicitar Constancia de No Contribuyente, a través del Sistema de Pago de Impuestos/Otras Tasas/Tasas y Certificaciones.... En
- 3.- Posterior al pago deberá esperar 4 Días hábiles y volver a ingresar nuevamente a la página web de la alcaldía para imprimir la constancia.